

ACUERDO DE INICIO

TÍTULO: “Obra de implantación de medios auxiliares para la limpieza del reverso de la armadura ataujerada del Salón de Comares”

EXPEDIENTE: CONTR 2025 471568

TIPO CONTRACTUAL: Obra (Según lo establecido en el ANEXO I: Trabajos contemplados en el artículo 13 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre “Esta división comprende: -Otros trabajos de construcción especializados – montaje y desmantelamiento de andamios y plataformas de trabajo, incluido su alquiler”)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto con pluralidad de criterios conforme al artículo 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

CPV: 45212350-4 Edificios de interés histórico o arquitectónico
45262100-2 Trabajos de andamiaje
45262110-5 Desmantelado de andamios
45262120-8 Montaje de andamios
45310000-3 Trabajos de instalación eléctrica
45311000-0 Trabajos de instalación de cableado y accesorios eléctricos
45311100-1 Trabajo de cableado eléctricos
45311200-2 Trabajos de instalación de accesorios eléctricos
45317400-6 Trabajos de instalación eléctrica de equipo de filtración

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): 192.393,98 euros
- Importe del IVA: 40.402,74 euros
- Importe total (IVA incluido): 232.796,72 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 192.393,98 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1931010000 – G/45F/69101/00 – 01 – 1995000209

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 meses.

..



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		10/07/2025 14:02:55	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw62X4kOSLrRL8cKxGH6lkt79Jt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vista la memoria elaborada por el Jefe de Servicio de Conservación y Protección del Patronato de la Alhambra y Generalife de 7 de julio de 2025, en la que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta agencia administrativa, conforme a la previsión del artículo 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y atendiendo a las características del mismo y a su cuantía, hacen conveniente su tramitación mediante un procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la citada norma.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife (BOJA nº 30, de 10 de abril de 1986), modificado por el Decreto 136/1999, de 1 de junio; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDA

Ordenar la iniciación del expediente referenciado en la forma legalmente prevista, al que se le incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, por un importe máximo de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (192.393,98 euros) IVA no incluido, y que se tramitará mediante un procedimiento de adjudicación ABIERTO con criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y criterios cuya valoración dependa de un juicio de valor conforme a los artículos 131.2, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

DIRECTOR DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Fdo. Rodrigo Diego Ruiz-Jiménez Carrera



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		10/07/2025 14:02:55	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw62X4kOSLrRL8cKxGH6lkt79Jt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	